ACTA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 037-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ-**
NIT N°:	**800.024.581-3**
REPRESENTANTE LEGAL:	**OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**91.427.890 DE Barrancabermeja, Santander**
CONTRATISTA:	**INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERIFICACIÓN (ICONTEC)**
NIT No.	**860.012.336-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA MILENA ARANGO BARRERA**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	**32.787.875 de Barranquilla, Atlántico**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA, MEDIANTE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (SIGAC), BAJO EL ESTÁNDAR NTC ISO 9001:2015, PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO**
VALOR:	**OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($8.875.401), IVA INCLUIDO.**
SUPERVISOR:	**Ing. JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ Resolución REC–399-2026, DEL 27 DE JULIO DE 2026.**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP N° 26000427 expedido el 16 de julio de 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	**RP # 26000554 del 27 de julio de 2026**
FECHA DE INCIO:	**VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026**
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	**VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026**
UBICACIÓN:	**BARRANCABERMEJA**

En Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ), se reunieron los señores **DIANA MILENA ARANGO BARRERA**, como Representante legal de la empresa **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERIFICACIÓN (ICONTEC) y JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ** , en su calidad de Supervisor del presente contrato por

parte del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, hemos decidido suscribir el presente documento con el propósito de dar por finalizada la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 037-2026.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veintisiete (27) de julio de 2026, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios N° 037-2026, el cual tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA, MEDIANTE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (SIGAC), BAJO EL ESTÁNDAR NTC ISO 9001:2015, PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.**

2. Que mediante Resolución REC–399-2026, del 27 de julio de 2026., se designó como supervisor del contrato de prestación de servicios N°037-2026, al Ing. **JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ**.

3. Que el valor de dicho contrato obedece a la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/CTE ($8.875.401), IVA INCLUIDO.**

4. Que, para el perfeccionamiento del presente contrato y la suscripción de esta acta, la institución expidió el Registro Presupuestal RP # 26000554 del 27 de julio de 2026.

5. Que el día VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026, se reunieron la señora DIANA MILENA ARANGO BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.787.875 de Barranquilla como Apoderado Especial del ICONTEC en calidad de Contratista y el Ingeniero Jhon Jairo Jiménez Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.447.728 de Barrancabermeja, en calidad de Supervisor del Contrato, para suscribir la respectiva Acta de Inicio.

6. Que conforme con lo estipulado en el contrato de Prestación de Servicios No. 037-2026, el plazo inicial de ejecución es de cuatro (4) meses días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

7. Que el contrato de Prestación de Servicio No. 037-2026, se ejecutó a cabalidad y ambas partes cumplieron con las obligaciones adquiridas.

8. Que el supervisor hace constar que se cumplieron de forma anticipada y satisfactoriamente todas las obligaciones adquiridas por el contratista dentro del contrato de Prestación de Servicios No. 037-2026.

9. Que el contratista manifestó que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas las obligaciones y por lo tanto renuncia a toda cesión, reclamación

o demanda en contra de UNIPAZ y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente Acta de Finalización.

10. Que por lo anterior se requiere finalizar de forma anticipada el Contrato de Prestación de Servicios No. 037-2026, conforme al cumplimiento de lo establecido en dicho negocio jurídico.

Por lo anterior,

ACUERDAN:

1. Dar por finalizado de forma anticipada el Contrato de Prestación de Servicio No. 037-2026, suscrito entre el Instituto Universitario de la Paz –UNIPAZ y el Instituto Colombiano De Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC identificado con NIT 860.012.336-1, en calidad de contratista, cuyo objeto contractual es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA, MEDIANTE AUDITORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD (SIGAC), BAJO EL ESTÁNDAR NTC ISO 9001:2015, PARA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA por quienes intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

Por parte del Contratista,

DIANA MILENA ARANGO BARRERA
CC 32.787.875 de Barranquilla
Apoderado Especial
ICONTEC

Por parte de UNIPAZ,

JHON JAIRO JIMÉNEZ ALVAREZ
CC 91.447.728 de Barrancabermeja
Supervisor UNIPAZ